

OLIVARES MORI, Fernando de la Cruz

(Dossier 9 Pág. – 5 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Fernando de la Cruz Olivares Mori

EDAD al momento de la detención o muerte:

22-07-46; 27 años a la fecha de su detención

PROFESION U OCUPACION:

Funcionario de Naciones Unidas (CELADE: Centro Latinoamericano de Demografía) y estudiante de la Universidad Técnica del Estado. (Pesca)

FECHA de la detención o muerte:

5 de octubre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Dependencias de CELADE

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Armada

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

Fernando de la Cruz Olivares Mori, 27 años, casado, funcionario de Naciones Unidas, fue detenido en el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) ubicado en José Miguel Infante esquina de Providencia, en la ciudad de Santiago. Alrededor de las 14:00 horas del día 5 de octubre de 1973, llegó al Centro un grupo de uniformados de la Armada Nacional al mando del Teniente primero Jorge Osses Novoa quien dijo actuar en cumplimiento de órdenes del Comandante Vergara.

Testigos presenciales de la detención fueron la Sra. Carmen Miró Gandasegui, el Sr. Jorge Arévalo, directora y funcionario del CELADE respectivamente, y más de cincuenta compañeros de trabajo todos ellos funcionarios internacionales de Naciones Unidas.

La Srta. Carmen Miró expresa en su relato del 11 de marzo de 1991, que el 5 de octubre de 1973 encontró en la parte exterior del organismo internacional a una patrulla compuesta por cinco hombres armados con metralletas. El que estaba a cargo de la patrulla se presentó como Teniente de Infantería de Marina, de apellido Osses. Era un hombre alto, blanco, de muy buenos modales. Le manifestó que en cumplimiento de órdenes superiores debía llevarse a Fernando de la Cruz Olivares Mori. Agregó que lo conduciría al Ministerio de Defensa en calidad de detenido para hacerle algunas preguntas.

La Sra. Miró representó al Oficial que no podía llevarse a un funcionario que permanecía al interior de un organismo internacional. Como los uniformados

persistieron en su actitud, Olivares Mori optó por entregarse ante la eventualidad de que los militares ingresaran violentamente a la sede y lo llevaran a la fuerza.

Fernando Olivares bajó acompañado de sus jefes, Carmen Miró y Juan Carlos Elizaga, subdirector del CELADE.

La Srta. Miró dio orden de que lo acompañara un funcionario. Los militares no aceptaron que subiera en el mismo vehículo en que se llevaban al detenido, una camioneta particular. Entonces el funcionario Jorge Arévalo los siguió en su vehículo hasta el Ministerio de Defensa, lugar donde ingresaron al detenido.

El Sr. Arévalo entró al Ministerio de Defensa y pudo conversar con el superior que había dado la orden de detener a Olivares Mori, un Comandante de apellido Vergara. Este Oficial le dijo a Arévalo que no se preocupara, que el detenido iba a quedar en el Ministerio de Defensa y que el miércoles preguntaran por él en el Estadio Nacional.

Esta fue la última vez que se vio a Fernando de la Cruz Olivares Mori. Todas las gestiones e indagaciones realizadas por su familia con posterioridad para dar con su paradero resultaron infructuosas.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 18 de enero de 1977 la madre del afectado, Sra. Juana Mori Chandía, interpone una denuncia por presunta desgracia ante el 6° Juzgado del Crimen de Santiago. Esta es tramitada con el rol N°95.524.

Con anterioridad se había interpuesto un recurso de amparo, el 19 de abril de 1974, bajo el rol 375-74. El 31 de mayo del mismo año la 1ra. Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago no dio lugar al recurso. Otro recurso de amparo, interpuesto el 28 de noviembre de 1974 que fuera visto por la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones bajo el rol 835-74 corrió, la misma suerte.

El juez suplente del Sexto Juzgado del Crimen, Manuel Silva Ibáñez, y la jueza subrogante, Cristina Palma Espinoza, diligenciaron con extrema lentitud las diligencias solicitadas por la parte denunciante.

Es así como a dos meses de interpuesta la denuncia el Tribunal no había decretado diligencia alguna, exceptuando la orden de investigar de rigor. Todos los Oficios debieron ser reiterados por la denunciante.

Sólo el 17 de marzo de 1977 el Tribunal ordena se oficie al Director de la Cruz Roja Internacional y al SENDET. Con la respuesta negativa de Investigaciones que se limitó a interrogar a la denunciante y de la Cruz Roja Internacional que representa al Tribunal el carácter de confidencial de sus informes solicitando que, en lo sucesivo, se dirija a los organismos de gobierno, el Tribunal cesa la investigación.

La parte denunciante debe reiterar por segunda vez la petición de que se diligencien los Oficios pedidos tres meses antes, solicitando que se oficie también a la Dirección de Extranjería y Policía Internacional, al Instituto Médico Legal y a la Interpol.

Como el SENDET no responde a los Oficios, el Tribunal debe reiterarlo. Con la respuesta negativa a todos los Oficios enviados y sin ordenar por su parte diligencia alguna, el juez con fecha 29 de julio de 1977 decreta el sobreseimiento temporal en virtud de "no encontrarse acreditada la existencia de un delito".

A pesar de la opinión contraria del Fiscal de la Corte de Apelaciones, que en su dictamen se manifiesta partidario de que "averigüe acerca de la actuación o participación de las personas señaladas en la denuncia, de examinar lo sucedido en el recurso de amparo, de interrogar a Carmen Miró residente en México" aparte de agregar que la Justicia ordinaria no es competente por lo que debe dejarse sin efecto el sobreseimiento y remitirse los autos a la Justicia Militar, la Corte de Apelaciones de Santiago resuelve aprobar el sobreseimiento ordenando archivar la causa con fecha de nueve de septiembre de 1977.

En enero de 1978 el abogado patrocinante solicitó el conocimiento del sumario.

Se realizaron varias otras gestiones, entre ellas los funcionarios de CELADE envían el 23 de noviembre de 1973 una carta al Secretario General de las Naciones Unidas solicitándole su intervención ante las autoridades chilenas para dar con el paradero de Fernando de la Cruz Olivares Mori.

Los antecedentes antropomórficos de Fernando de la Cruz Olivares Mori fueron anexados a la causa 4449-AF del 22 Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

No sólo una nota en el Informe Rettig



El Informe Rettig dice: "el día 5 de octubre de 1973 fue detenido por efectivos militares en su lugar de trabajo, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), organismo dependiente de la ONU, Fernando de la Cruz OLIVARES MORI, 27 años, funcionario administrativo.

Las versiones de los testigos señalan que fue trasladado al Ministerio de Defensa. En este recinto, se dijo a sus familiares

que sería trasladado al Estadio Nacional, lugar en el que nunca fue reconocida su detención. A pesar de la múltiples gestiones hechas por su familia y por sus compañeros de trabajo, nunca más se tuvo noticias ciertas sobre su paradero.

La Comisión se ha formado convicción que la desaparición de Fernando Olivares Mori es una violación a los derechos humanos, atribuible a la acción de agentes del Estado, toda vez que su arresto se haya suficientemente acreditado y tras él no ha habido noticia alguna sobre su paradero y suerte".

En 1998 el Instituto Médico Legal entregó los restos de Fernando, después de una larguísima y dolorosa búsqueda. Años después, y sin mucha vergüenza, anunciaron que la identificación de los cuerpos que habían sido hallados en el Patio 29 del Cementerio General estaba mal realizada. Fernando no era Fernando... o si?... todavía no se sabe. Aún continúa desaparecido.

Mientras tanto, y para siempre, nunca olvidaremos a Fernando.

-----0-----

Error del SML reafirma vigencia de "Fernando ha vuelto", afirmó Caiozzi

El cineasta lamentó que su documental sobre la identificación de un detenido desaparecido, que ahora se comprobó equivocada, sea ignorado por los medios.

Fernando de la Cruz Olivares Mori fue detenido por agentes de la dictadura el 5 de octubre de 1973, cuando tenía 27 años. Luego de más de 17 años, su cadáver fue hallado a principios de los años 90, en el Patio 29 del Cementerio General, siendo identificado en la época por el Servicio Médico Legal (SML).

El ex funcionario del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade) se convirtió en el protagonista del documental "Fernando ha vuelto", del cineasta Silvio Caiozzi, quien plasmó el tortuoso proceso de individualización que realizó el organismo fiscal y el impacto que éste provocó en su familia.

Sin embargo, ahora Fernando Olivares es parte de la lista de 48 casos mal identificados por el SML, lo que para Caiozzi revela la trascendencia que tiene la cinta, que ha sido -afirmó- ignorada por los medios.

"El tema central de todo, que es el tema del documental, y por eso el documental sigue vigente. El tema central es el dolor que causa la bestialidad de un régimen, que de repente permite que algunas personas se transformen en bestias y provoquen todo este dolor", sentenció.

En entrevista con Lo que Queda del Día, el realizador de "Cachimba" explicó que "es un documental que fue desperfilado absolutamente, o sea, ningún canal lo quiso transmitir durante mucho tiempo".

"Fernando ha vuelto", agregó, nunca fue comprado por el canal público, TVN, y "Chilevisión lo exhibió hace muy poquito, y los medios de prensa prácticamente no hablaron del documental", sostuvo.

A pesar del revuelo que causó en su estreno, el año 1998, luego fue ignorado por la prensa, "es como si hubiese llegado una orden, una orden de arriba digamos, y todos los medios tuvieron que obedecer", apuntó.

"No hay ningún videoclub que lo tenga, durante algunos años lo tuvo a la venta solamente la Feria del Disco, nadie más", e incluso en Francia y Alemania tuvo problemas de difusión, y sólo en España se transmitió a los pocas semanas de su finalización", acotó Silvio Caiozzi.

"El problema sigue siendo el mismo, y los huesos que están ahí no son de Fernando, pero son de alguien, y la descripción de las torturas que se le hicieron a ese señor, que está ahí, que no sabemos quién es (...) Es símbolo del tema que estamos hablando", explicó.

El cineasta recordó que en el filme "se grabó en tres días, porque es un documental que realmente no planifiqué. Agave (Díaz, viuda de Olivares) me pidió grabar, como favor personal, la declaración oficial del Instituto Médico Legal de las causas de la muerte de su marido".

A Díaz, evocó Caiozzi, el SML "le asegura en un 100 por ciento de seguridad, porque eso está grabado en el documental".

"Ahí la experta dice que para ellos, para el Instituto Médico Legal, el caso de Fernando Olivares Mori tiene un cien por ciento de certeza (...) entonces para la viuda era así, para nosotros es así, entonces lo terrible es que ahora no, no era así", añadió.

Por ello, ahora "me pongo en el pellejo de los familiares y veo a Agave, que está muy, muy mal, y francamente me choquea profundamente esto", concluyó Silvio Caiozzi. (Cooperativa.cl)

El cineasta lamentó que su documental sobre la identificación de un detenido desaparecido, que ahora se comprobó equivocada, sea ignorado por los medios.

Fernando de la Cruz Olivares Mori fue detenido por agentes de la dictadura el 5 de octubre de 1973, cuando tenía 27 años. Luego de más de 17 años, su cadáver fue hallado a principios de los años 90, en el Patio 29 del Cementerio General, siendo identificado en la época por el Servicio Médico Legal (SML).

El ex funcionario del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade) se convirtió en el protagonista del documental "Fernando ha vuelto", del cineasta Silvio Caiozzi, quien plasmó el tortuoso proceso de individualización que realizó el organismo fiscal y el impacto que éste provocó en su familia.

Sin embargo, ahora Fernando Olivares es parte de la lista de 48 casos mal identificados por el SML, lo que para Caiozzi revela la trascendencia que tiene la cinta, que ha sido -afirmó- ignorada por los medios.

"El tema central de todo, que es el tema del documental, y por eso el documental sigue vigente. El tema central es el dolor que causa la bestialidad de un régimen, que de repente permite que algunas personas se transformen en bestias y provoquen todo este dolor", sentenció.

En entrevista con Lo que Queda del Día, el realizador de "Cachimba" explicó que "es un documental que fue desperfilado absolutamente, o sea, ningún canal lo quiso transmitir durante mucho tiempo".

"Fernando ha vuelto", agregó, nunca fue comprado por el canal público, TVN, y "Chilevisión lo exhibió hace muy poquito, y los medios de prensa prácticamente no hablaron del documental", sostuvo.

A pesar del revuelo que causó en su estreno, el año 1998, luego fue ignorado por la prensa, "es como si hubiese llegado una orden, una orden de arriba digamos, y todos los medios tuvieron que obedecer", apuntó.

"No hay ningún videoclub que lo tenga, durante algunos años lo tuvo a la venta solamente la Feria del Disco, nadie más", e incluso en Francia y Alemania tuvo problemas de difusión, y sólo en España se transmitió a los pocas semanas de su finalización", acotó Silvio Caiozzi.

"El problema sigue siendo el mismo, y los huesos que están ahí no son de Fernando, pero son de alguien, y la descripción de las torturas que se le hicieron a ese señor, que está ahí, que no sabemos quién es (...) Es símbolo del tema que estamos hablando", explicó.

El cineasta recordó que en el filme "se grabó en tres días, porque es un documental que realmente no planifiqué. Agave (Díaz, viuda de Olivares) me pidió grabar, como favor personal, la declaración oficial del Instituto Médico Legal de las causas de la muerte de su marido".

A Díaz, evocó Caiozzi, el SML "le asegura en un 100 por ciento de seguridad, porque eso está grabado en el documental".

"Ahí la experta dice que para ellos, para el Instituto Médico Legal, el caso de Fernando Olivares Mori tiene un cien por ciento de certeza (...) entonces para la viuda era así, para nosotros es así, entonces lo terrible es que ahora no, no era así", añadió.

Por ello, ahora "me pongo en el pellejo de los familiares y veo a Agave, que está muy, muy mal, y francamente me choquea profundamente esto", concluyó Silvio Caiozzi. (Cooperativa.cl)

El cineasta lamentó que su documental sobre la identificación de un detenido desaparecido, que ahora se comprobó equivocada, sea ignorado por los medios.

Fernando de la Cruz Olivares Mori fue detenido por agentes de la dictadura el 5 de octubre de 1973, cuando tenía 27 años. Luego de más de 17 años, su cadáver fue hallado a principios de los años 90, en el Patio 29 del Cementerio General, siendo identificado en la época por el Servicio Médico Legal (SML).

El ex funcionario del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade) se convirtió en el protagonista del documental "Fernando ha vuelto", del cineasta Silvio Caiozzi, quien plasmó el tortuoso proceso de individualización que realizó el organismo fiscal y el impacto que éste provocó en su familia.

Sin embargo, ahora Fernando Olivares es parte de la lista de 48 casos mal identificados por el SML, lo que para Caiozzi revela la trascendencia que tiene la cinta, que ha sido -afirmó- ignorada por los medios.

"El tema central de todo, que es el tema del documental, y por eso el documental sigue vigente. El tema central es el dolor que causa la bestialidad de un régimen, que de repente permite que algunas personas se transformen en bestias y provoquen todo este dolor", sentenció.

En entrevista con Lo que Queda del Día, el realizador de "Cachimba" explicó que "es un documental que fue desperfilado absolutamente, o sea, ningún canal lo quiso transmitir durante mucho tiempo".

"Fernando ha vuelto", agregó, nunca fue comprado por el canal público, TVN, y "Chilevisión lo exhibió hace muy poquito, y los medios de prensa prácticamente no hablaron del documental", sostuvo.

A pesar del revuelo que causó en su estreno, el año 1998, luego fue ignorado por la prensa, "es como si hubiese llegado una orden, una orden de arriba digamos, y todos los medios tuvieron que obedecer", apuntó.

"No hay ningún videoclub que lo tenga, durante algunos años lo tuvo a la venta solamente la Feria del Disco, nadie más", e incluso en Francia y Alemania tuvo problemas de difusión, y sólo en España se transmitió a los pocas semanas de su finalización", acotó Silvio Caiozzi.

"El problema sigue siendo el mismo, y los huesos que están ahí no son de Fernando, pero son de alguien, y la descripción de las torturas que se le hicieron a ese señor, que está ahí, que no sabemos quién es (...) Es símbolo del tema que estamos hablando", explicó.

El cineasta recordó que en el filme "se grabó en tres días, porque es un documental que realmente no planifiqué. Agave (Díaz, viuda de Olivares) me pidió grabar, como favor personal, la declaración oficial del Instituto Médico Legal de las causas de la muerte de su marido".

A Díaz, evocó Caiozzi, el SML "le asegura en un 100 por ciento de seguridad, porque eso está grabado en el documental".

"Ahí la experta dice que para ellos, para el Instituto Médico Legal, el caso de Fernando Olivares Mori tiene un cien por ciento de certeza (...) entonces para la viuda era así, para nosotros es así, entonces lo terrible es que ahora no, no era así", añadió.

Por ello, ahora "me pongo en el pellejo de los familiares y veo a Agave, que está muy, muy mal, y francamente me choquea profundamente esto", concluyó Silvio Caiozzi. (Cooperativa.cl)

-----0-----

Desaparecido que inspiró documental fue erróneamente identificado

"Fernando ha vuelto", de Silvio Caiozzi, impactó en 1998 al narrar la historia del detenido desaparecido Fernando Olivares Mori, exhumado del Patio 29 e identificado por el SML. Ahora sus restos deberán ser desenterrados por segunda vez y sometido a nuevas pericias para determinar su identidad.



lanacion.cl
Sábado 22 de abril de 2006

Cuando en 1998 el cineasta Silvio Caiozzi presentó su documental "Fernando ha vuelto", su trabajo fue percibido como una íntima mirada al esfuerzo por identificar los restos de los escasos detenidos desaparecidos que han sido recuperados, con el único objetivo de permitir el duelo de los familiares que, sin el rito del adiós, no tendrán descanso.

Entonces nadie se imaginó que ocho más tarde el protagonista de esta historia tendría que ser desenterrado por segunda vez, y ser sometido a una nueva oleada de

pericias para determinar su verdadera identidad. Mucho menos que su familia sería sometida a este nuevo y desgarrador dolor.

Pero en la tarde de ayer el nombre de Fernando Olivares Mori figuraba en la lista de 48 cuerpos del Patio 29 del Cementerio General que fueron erróneamente identificados por el Servicio Médico Legal, y su familia recibió la noticia de boca de las propias dirigentas de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos.

Hoy, 24 horas después de esta dura confirmación, el documental se aparece ante los ojos de sus espectadores como la mejor prueba del enojo que ha causado este episodio, pues en sus 31 minutos de duración narra cómo dos médicas forenses, encargadas de la Oficina de Identificación del Instituto Médico Legal, determinan la identidad del cuerpo.

Las profesionales muestran entonces la técnica utilizada para identificar a Fernando Olivares, un chileno de 27 años de edad, funcionario de un organismo dependiente de las Naciones Unidas, que desapareció en manos de los agentes del dictador Augusto Pinochet el 5 de Octubre de 1973.

Después de cuatro años de trabajo, las peritas afirman que han establecido fehacientemente la identidad de Fernando y le presentan los restos a su viuda, para comunicarle de manera oficial las causas de su muerte.

“A través de sus imágenes, el documental es testigo del impacto que el retorno de Fernando causa en su familia: su hijo, sus hermanos y su madre. Su testimonio ilustrará hasta qué punto el dolor humano carece al fin de color político”, reza la reseña del español Centro Virtual Cervantes, dejando ahora abiertas más preguntas que respuestas sobre la identificación de todos los cuerpos que han sido encontrados.



Fernando ha vuelto 31'

Título original: Fernando ha vuelto Chile
Documental Color Sonora 1998

Director: Silvio Caiozzi.

Intérpretes: Documental .

Créditos: 10

Sinopsis:

El documental narra el proceso a través del cual dos mujeres médicas forenses, encargadas de la Oficina de Identificación del Instituto Médico Legal de Santiago de Chile, logran determinar la identidad de cuerpos que se presume corresponden a prisioneros detenidos desaparecidos durante la dictadura militar de Augusto Pinochet. Las doctoras muestran la técnica utilizada para la identificación de un caso recientemente resuelto: los restos de un hombre que fueron encontrados, junto a muchos otros, en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago en 1991. Los restos

pertenecen a Fernando Olivares Mori, un chileno de 27 años de edad, funcionario de CELADE, organismo de las Naciones Unidas, desaparecido desde el 5 de Octubre de 1973. Las doctoras, después de cuatro años de trabajo logran establecer fehacientemente la identidad de Fernando y tras presentar los restos a su viuda, comunican en forma Oficial las causas de su muerte. A través de sus imágenes, el documental es testigo del impacto que el retorno de Fernando causa en su familia: su hijo, sus hermanos y su madre. Su testimonio ilustrará hasta qué punto el dolor humano carece al fin de color político.

Premios:

- V Festival Internacional de Cine y Video, Valdivia, Chile, (1998): Premio OCIC
 - XX Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano, La Habana, Cuba, (1998): CORAL, Primer Premio Documental
 - XVII Festival Cinematográfico Internacional de Montevideo, Uruguay, (1999): Mejor Documental
 - Festival Internacional del Cortometraje, FICS, Santiago, Chile, (1999): Mejor Documental
- Productora: Andrea Films
 Guionista: Silvio Caiozzi
 Director de fotografía: Silvio Caiozzi / David Bravo / Nelson Fuentes
 Editor: Silvio Caiozzi
 Música: Francisco Tárrega / M. Hernández / Joan Manuel Serrat
 Productor: Guadalupe Bornard

-----0-----

Fernando no ha vuelto

24 April 2006

Este tema de los restos mal identificados del Patio 29 por el Servicio Médico Legal tuvo una víctima que en el mundo documental se conoció bien: Fernando Olivares Mori, cuya identificación de sus restos fue registrada por Silvio Caiozzi en el emocionante corto documental "Fernando ha vuelto"... sigue sin aparecer. De acuerdo a las noticias de hoy, Fernando Olivares está en el listado de DD.DD. que fue mal identificado.



Esto me hace pensar en demasiadas cosas: que el dolor no puede ser sepultado, que los familiares que allí se abrazan en silencio hoy deben seguir en esa triste travesía... y que los ánimos conclusivos del cine, con sus habituales estructuras aristotélicas siempre queda empequeñecida ante la realidad.

¿Tomará Caiozzi la cámara nuevamente para conocer la suerte de su amigo? ¿Debería realmente volver a registrar el dolor y la búsqueda de estos familiares?



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 